

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
762	51545	19/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SANTANDER VIZCARRA, JOSE ARMANDO

RUT EMPRESA: 8859590-4 Nº: 3987

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 218504

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: EL ROBLE EMAIL@: santander.trucks@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 03 NEUMATICOS PARA MINERIA, INDIV. EN ANCHO-

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.7 Tara ▶ 13.4 PBT ▶ 28.1

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA

RUTA A RECORRER: 5NORTE.

TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 20/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.8	Total ▶ 3.8
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 1.3	Total ▶ 2.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 11.5	Total ▶ 18

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WL-2920 SemiRemolque ▶ JC-1307 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.6	8	2.6		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	
PESOS X EJES	5.8	7.4	7.2	7.7	
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	0	

Debe Acompañar Escolta Policial

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ **20/04/2012** FECHA HASTA ▶ **21/04/2012**

COD_AUTENTIF.372012419-01-2011 - 3929-2010-030436570

LUCYENTE VIZCARRA
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
R. de Arica y Parinacota

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
Firma del Depto. Pesaje
DIRECCIÓN DE VIALIDAD